



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2021-A-MPC.

Sicuani, 18 de febrero de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

**VISTO:** El Memorándum N° 0125-2021-GAF/MPC, de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, el Informe N° 047-2021-SGT/GAF-MPC, de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por el Sub Gerente de Tesorería, el Informe N° 096-2021-GAF/MPC, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, de fecha 18 de febrero de 2021, quien solicita actualización y registro de firmas bajo acto resolutorio de la Municipalidad Provincial de Canchis; y,



### **I CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía (...) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.**

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Memorándum N° 0125-2021-GAF/MPC, de fecha 18 de febrero de 2021, el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Hernan Felipe Vilca Condori, solicita el Sub Gerente de Tesorería (e) que remita propuesta para actualización de registro de firmas.

Que, mediante Informe N° 047-2021-SGT/GAF-MPC, de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por el Sub Gerente de Tesorería (e) CPC. Yuri Yumar Espirilla Medrano, quien señala que en cumplimiento al artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 designan responsables del manejo de cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, donde establece que los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias en el caso de municipalidades, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quien haga sus veces.

Que, mediante Informe N° 096-2021-GAF/MPC, de fecha 18 de febrero de 2021, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Hernán Vilca Condori, remite la propuesta de firmantes de la Municipalidad Provincial de Canchis, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51° que prescribe respecto a la acreditación de titulares y suplentes de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, proponiendo a los siguientes:

TITULARES		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
VILLCA CONDORI HERNAN FELIPE	Gerente de Administración y Finanzas	24586000
CATARI CORDOVA YANETH MILAGROS	Sub Gerente de Tesorería	46778085
SUPLENTE		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
PUMACAJIA MACEDO ELISBAN	Gerente Municipal	01308037
MACEDO CONDORI KARI ERLINDA	Alcaldesa	46411495

Que es necesario proceder a la designación de la CPC. Yaneth Milagros Catari Cordova, Sub Gerente de Tesorería, al CPC. Hernán Felipe Vilca Condori, Gerente de Administración y Finanzas, como responsables titulares y al Ing. Elisban Pumacajia Macedo, Gerente Municipal y la Abog. Kari Erlinda Macedo Condori, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Canchis como responsables suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de



# Municipalidad Provincial de Canchis

Canchis, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas correspondiente.

Que, de acuerdo a la Estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Canchis, la CPC. Yaneth Milagros Catari Cordova, se desempeña en el cargo de Sub Gerente de Tesorería y el CPC. Hernán Felipe Vilca Condori, se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

Que, el artículo 49° de la Directiva antes señalada, prescribe que los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 49.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. 49.2 Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. 49.3 En el caso de Unidades Operativas de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos", los responsables titulares de las respectivas cuentas bancarias deben ser el Administrador y el Tesorero o quienes hagan sus veces. Opcionalmente se podrá designar hasta dos suplentes;

Que, el artículo 50° de la Directiva antes señalada, prescribe que la Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias 50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva. 50.2 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de "Encargos" de las "Unidades Operativas" son designados mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los responsables del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Provincial de Canchis, de acuerdo con el siguiente detalle:

TITULARES		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
VILLCA CONDORI HERNAN FELIPE	Gerente de Administración y Finanzas	24586000
CATARI CORDOVA YANETH MILAGROS	Sub Gerente de Tesorería	46778085
SUPLENTE		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
PUMACAJIA MACEDO ELISBAN	Gerente Municipal	01308037
MACEDO CONDORI KARI ERLINDA	Alcaldesa	46411495

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, que los miembros titulares y suplentes estarán facultados a **ADMINISTRAR LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS:**

N°	N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
01	00-221-011074	Recursos Determinados
02	00-221-008472	Cuenta Única de Tesoro
03	00-221-006682	Recursos Directamente Recaudados
04	00-221-006798	Terminal Terrestre de Sicuani
05	00-221-009487	R.D.R. Defensa Civil
06	00-221-006623	Impuestos Municipales
07	00-221-011953	Transferencia Gobiernos Locales
08	00-221-009614	Transferencias FONCODES
09	00-221-011864	Transferencia Gobierno Nacional y Regional
10	00-221-008529	Retenciones Ley (fondo garantía)
11	00-221-009460	Detracciones



# Municipalidad Provincial de Canchis

12	00-221-015886	Transferencia MINDES – Caminos Rurales
13	00-221-021444	Transferencia Programa Trabaja Perú
14	00-221-032489	Endeudamiento Interno
15	00-221-034783	Donaciones y Transferencias
16	00-221-037995	Ejecución Cartas Fianza por Garantía

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo, que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** la notificación con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, los designados, y demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTICULO QUINTO: DISPONER**, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
Abog. Erlinda Macedo Condori  
DNI: 46411495  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
Abog. Luz A. Turpo Díaz  
SECRETARIA GENERAL

C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal  
Ger. Administración  
Designados  
OCl.  
Archivo  
KEMC/latd.